

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES GWAC/MTE/GGV/MRR/VBA/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO Nº 428 ROL:

SANTA CRUZ, 05 de Junio de 2024,-

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° 428, fotocopia cédula de identidad, estado de deuda de Derechos de aseo Morosos Rol mitido por la Dirección de Rentas y Patentes, comprobante de pago de abono inicial y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 2844/

1. APRUÉBESE Convenio de pago N° 428 con fecha 17 de Mayo de 2024, a nombre de JULIO ENRIQUE MARIN ORTIZ, RUT: Lorent la la Copera de Julio Englishe de Juli

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO SECRETARIO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- -Carpeta Contribuyente
- -Transparencia